

**MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL REPÚBLICA DE EL SALVADOR, AMÉRICA CENTRAL**

San Salvador, 11 de enero de 2018.

**A la sociedad en general**

**PRESENTE**

El Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial hace del conocimiento que en lo relativo a la divulgación de Información Oficiosa, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 numeral 1 de la Ley de Acceso a la Información: “Los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgaran y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el Instituto, la información siguiente: 1. El marco normativo aplicable a cada ente obligado”, asimismo, su Reglamento en su artículo 21 expresa que debe entender por marco normativo: “Leyes Orgánicas, Reglamentos y **toda aquella normativa interna** que tenga relación directa con el Ente Obligado de que se trate”, por lo que en el presente apartado- **Manuales básicos de organización** - se han publicado todos los manuales que forman parte de la normativa interna generada por esta Cartera de Estado.

No obstante, **se aclara** que en relación Manual de descripción de puestos funcionales institucional en el que se brinda la información relacionada a todas las unidades administrativas que conforman el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, no se incluye la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, y Dirección de Circuito de Teatros Nacionales, por encontrarse en proceso de autorización los respectivos manuales de descripción de puestos.

**JENNI VANESSA QUINTANILLA GARCÍA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN AD-HONOREM**